



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-20769036- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2021-20769036- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SENSIMAT S.R.L., CUIT N° 30629142009, Legajo N° 741 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica, la designación de la Directora Técnica por un periodo y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica DÉBORA LORENA LOZANO, Documento Nacional de Identidad N° 23.604.691, Matrícula Provincial N° 3.950, como Directora Técnica de la firma SENSIMAT S.R.L., Legajo N° 741, con domicilio legal y depósito en la calle 9 de Julio N° 1.059, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a partir del 24 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica CORINA MILAGROS ARMANDO, Documento Nacional de Identidad N° 33.836.690, Matrícula Provincial N° 4.212, como Directora Técnica de la firma SENSIMAT S.R.L., Legajo N° 741, en el periodo comprendido desde el 24 de noviembre de 2017, hasta el 01 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 3°.- Designase a la Farmacéutica MARIELA VERONICA RIBBA, Documento Nacional de Identidad N° 22.244.133, Matrícula Provincial N° 3.041, como Directora Técnica de la firma SENSIMAT S.R.L., Legajo N° 741, a partir del 01 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-20769036- -APN-DFYGREPM#ANMAT

ab